Popayán, 03 de Diciembre de 2025

Señores:
AVANZA S.A.S.
Representante Legal: Jorge Andres Anaya Florez
Dirección: CLL 78 Norte 19 147 Of. 68
Teléfono: 8337465 - 3146577837
Correo electrónico: avanzaeu@hotmail.com

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para realizar el SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	PRESENTACION	V. UNITARIO	IVA	TOTAL (V. UNITARIO + IVA)	INVIMA	CLASIFICACION DEL RIESGO	MARCA
1	SOLUCION DETERGENTE Y DESINFECTANTE PARA AREAS SUPERFICIES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS COMPUESTO DE MONOPERSULFATO DE POTASIO	41103206							
2	SPRAY FOAM DE 750 ML EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS	51102710							
3	SPRAY FOAM GALON DE 5 LITROS EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS	51102710							
4	TOALLAS INPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS PAQUETE X 100 UNIDADES	42281912							
5	TOALLAS ALCOHOLADAS PLEGABLE 32,5 X 30 MM	47131502							

6	SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 40 ML	53131613							
7	SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 350 ML	53131613							
8	HIDROGEL PARA DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% UNDECILENAMIDOPROPIL BETANINA 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO 30 ML	53131613							
9	GEL ANTIBACTERIAL CON PRINCIPIO ACTIVOS (ETANOL, PROPANOL) DEMOPROTECTORES BOTELLA X100ML CONCENTRACION ENTRE 75 - 80% V/V	53131612							
10	JABON PARA HIGIENE DE MANOS CON PH NEUTRO PARA LIMPIEZA DE MANOS Y PIELES SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL SIN COLORANTES SIN IRRITACION EN LA PIEL 1000ML	53131608							
11	LOCION HIDRATANTE PARA PIELE EXTREMADAMENTE SECAS, IRRITADAS Y SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL, PH NEUTRO SIN COLORANTES BOTELLA 500ML	53131607							
12	ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS	53131613							

Las cantidades requeridas de cada ítem son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato.

COMODATO:

El oferente debe ofertar en calidad de comodato para la desinfección de manos, cuyas especificaciones técnicas cumplan con las siguientes características:

- Dispensador de sistema cerrado (700 dispensadores para alcohol glicerinado y 700 dispensadores de jabón antiséptico).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los insumos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados especificando la siguiente información:
 - Número de lote de fabricación
 - Fecha de vencimiento.
 - Registro INVIMA.
 - Laboratorio fabricante.
 - Valor unitario
 - La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso.
2. El tiempo de entrega de los productos a suministrar será hasta las 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor, en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
3. En caso de desabastecimiento de algún producto contratado, el contratista deberá notificar por escrito las alternativas disponibles para reemplazar dicho producto, las cuales deberán ser aprobadas por el Hospital. Además, deberá adjuntar la carta de backorder de desabastecimiento del laboratorio o el soporte correspondiente.
4. Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferiores al 50% de la vida útil del dispositivo médico entregado. Cuando no se cumpla este criterio el proveedor deberá entregar carta de compromiso para su devolución y reposición hasta el último día de su vencimiento.
5. Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración, que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contratado, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor.
6. Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la entrega del dispositivo médico.
7. Presentar factura con el lleno de requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente o a lo exigido por el trámite interno del Hospital.
8. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, durante el periodo de vida útil, adjuntando los registros Invima y fichas técnicas de ser pertinente.
9. No ceder ni subcontratar el suministro objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
10. El contratista entregará el comodato, una vez se legalice el contrato.
11. Mantener en óptimo funcionamiento los equipos en comodato durante el término del contrato.
12. Entregar al área de almacén las fichas técnicas del comodato para generar un ciclo de vida si se presentarse defectos o desperfectos el contratista deberá cambiarlo sin costo alguno.
13. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos

ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

VALOR A CONTRATAR: doscientos cuarenta y seis millones doscientos veinticinco mil doscientos cuarenta y dos M/CTE. ($246.225.242.00) IVA incluido cuando aplique. Este valor es a monto agotable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS:

a) Presentar propuesta económica, en pesos colombianos sin decimales, describiendo el valor del IVA, cotizando los insumos requeridos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.
b) Registros sanitarios de cada producto expedido por el INVIMA, los cuales deben estar en estado "vigente" o en "tramite de renovación". En medio magnético y/o físico., legibles.
c) Presentar fichas técnicas de los productos ofertados.
d) Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.
e) Presentar compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia, según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.
f) Presentar carta de compromiso de entrega de los equipos solicitados como Comodato.
g) La Entidad verificará la experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante una certificación contractual o un acta de liquidación de un contrato, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

a) Certificado de existencia y representación legal o inscripción matricula mercantil para personas naturales, expedido por el órgano competente debidamente renovado con una fecha de expedición no superior a 30 días.
b) Fotocopia del Rut actualizado
c) Copia de cedula del representante Legal.
d) Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y certificado REDAM vigentes.
e) Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales.

f) FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: Luisa Fernanda Escobar Medina / Abogada afiliada participe ASIES
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada afiliado participe ASIES
Revisó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe Oficina Asesora Jurídica